



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO		
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
PERFIL DOCENTE: PROYECTOS 2 (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA)		
PERFIL INVESTIGADOR: TÉCNICAS DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA. DISPOSICIÓN Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS, REHABILITACIÓN Y PATRIMONIO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
16/04/2021	23/04/2021	6/41/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de mayo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MILAGROSA BORRALLO JIMÉNEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ DE CANALES RUIZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: SARA MARÍA DE GILES DUBOIS

Vocal tercero/a,

Fdo.: ESTHER MAYORAL CAMPA



CRITERIOS:

1. Historial académico: 9 puntos

Se valorará particularmente la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias del proyecto arquitectónico. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los estudios adicionales, las estancias en centros de prestigio internacionales y las ayudas obtenidas.



2. Historial y experiencia docente: 17 puntos

Se valorará la experiencia docente en materias del área de proyectos arquitectónicos en los planes vigentes y anteriores, considerando su extensión, intensidad y reconocimiento, así como su implicación en el fomento de relaciones internacionales de docencia con universidades de prestigio.

Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza. Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación.

Docencia en postgrado oficial en universidades nacionales e internacionales.

Participación en proyectos de docencia y coordinación en cátedras empresa y proyectos docentes cofinanciados con convenios de investigación y desarrollo.

Haber obtenido en concurso público nacional o internacional un informe favorable en una plaza de categoría similar o superior a la ofertada.

Se valorará además: Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo relacionados con EEES (Espacio Europeo de Educación Superior). Publicaciones de carácter docente, elaboración de material docente. Participación



(organizador/coordinador/ponente/asistente) en jornadas o seminarios nacionales e internacionales de carácter docente. Elaboración de material docente.

Otros méritos relevantes relativos al campo docente.

3. Historial y experiencia investigadora: 17 puntos



Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas). Asimismo, la participación en exposiciones, congresos, jornadas, y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, incluidas las experiencias articuladas con otros centros, y considerando con especial atención las iniciativas de naturaleza internacional.

Se valorará además:

Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros. Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional, proceso de selección de originales, indexación en SPI).

Contribuciones a congresos internacionales y nacionales.

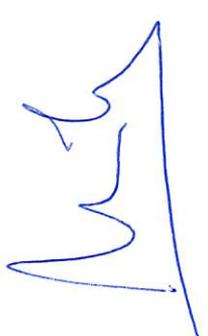
Estancias en universidades internacionales o centros de investigación de prestigio.

Participación en proyectos de I+D+i, presentados en convocatorias competitivas.

Participación en acciones del Plan Propio de Investigación Universitarias, financiados en convocatorias competitivas.

Otros méritos relevantes de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 17 puntos



Se valorarán las actividades relativas a la innovación, la transferencia social y divulgación internacional del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional de la arquitectura en cualquiera de las modalidades específicas de los proyectos arquitectónicos (obra artística con indicios de calidad) en su dimensión contemporánea, y en su relación con la cultura, la educación, la ciudad y el patrimonio. Se tendrán en cuenta las iniciativas emprendedoras de naturaleza creativa/productiva en el campo de la arquitectura y el diseño a nivel nacional e internacional. Se considerarán los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que



reconozca el trabajo de los concursantes, con especial interés en la implantación de redes de conocimiento con instituciones nacionales e internacionales que tengan un componente de transferencia a la sociedad.

Se valorará el comisariado en exposiciones, así como cargos desempeñados y colaboraciones con empresas e instituciones desarrollando proyectos internacionales.

Se valorará la participación en proyectos, convenios o contratos de carácter técnico, científico o artístico con empresas e instituciones públicas o privadas que tengan un componente de internacionalidad (creación artística).

Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza



5. Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos

Se valorará cualquier misión de esta naturaleza con especial consideración en los cargos unipersonales conseguidos en convocatorias electivas. También se tomarán en consideración los relativos al entorno educativo e institucional que, no teniendo un origen académico, haya servido para impulsar actividades docentes nacionales e internacionales.

Otros méritos en gestión o coordinación de convenios universitarios.

6. Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales.

También se estimará la presentación y calidad gráfica de los documentos impresos.



7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 12 puntos

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de futuros arquitectos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. Se valorará la transferencia de la experiencia profesional e investigadora a la docencia académica.

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 12 puntos

Se considerará la adecuación a los atributos del EEES, el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar nacional e internacional y la innovación docente e investigadora. Igualmente, se valorará la transferencia de la experiencia profesional e investigadora a la docencia académica.



9. Otros méritos: 1 punto

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la Comisión aprecie su interés en el perfil de cualquier concursante.

